



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 150-2017

Santa Tecla, Departamento de La Libertad a las dos horas con treinta minutos del dieciocho de mayo dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°150 sobre:

### **Empresas Agroindustriales con planta de tratamiento.**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_, se estudió lo solicitado determinándose con base a lo establecido en los Arts. 65, 66 inc. 6°, 68 inc. 2° y Art. 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 49 del Reglamento de dicha ley, la información solicitada no es competencia de esta dependencia, por tanto determina y resuelve:

### **NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN POR NO SER ESTA INSTITUCION COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

No obstante, la institución que puede brindar la información Son:

- **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, Marina Sandoval, Oficial de Información, ubicado en Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes (Instalaciones ISTA), San Salvador, Teléfonos: 2132-9522 - 2132-9614, oir@marn.gob.sv
- **Ministerio de Salud**, Carlos Alfredo Castillo Martínez, Oficial de Información, ubicado en Calle Arce, N° 827 San Salvador, oir@salud.gob.sv, 2591-7485 y 2205-7123



*Lia Ana Patricia Sanchez de Cruz*  
Oficial de Información MAG

ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ, OFICIAL DE INFORMACIÓN, OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Final 1ª Av. Norte, 13 calle Ote. y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.  
(503) 2210-1969 - oir@mag.gob.sv - [WWW.MAG.GOB.SV](http://WWW.MAG.GOB.SV)